

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA EL DÍA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las catorce horas del día trece de diciembre de 2017, en las instalaciones de Hotel Sheraton Chihuahua Soberano, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del Consejo de la citada Comisión, estando presentes las Consejeras y Consejeros: Lic. Martha González Rentería, Lic. Emma de la O, Mtro. Luis Alfonso Rivera Soto, Profr. Servando Villegas Cuvesare, y por parte de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, el Consejero Presidente Lic. José Luis Armendáriz González, el Director de Capacitación Lic. Luis Enrique Rodallegas Chávez y el Secretario Técnico Ejecutivo Lic. José Alarcón Ornelas.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión de fecha 5 de diciembre de 2016.
3. Informe de actividades de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos a cargo del Presidente, correspondiente al mes de diciembre de 2016 y enero 2017.
4. Asuntos Generales.
5. Toma de acuerdos.
6. Clausura de la Sesión.

Lic. José Alarcón: Buenas tardes, damos la bienvenida a esta sesión de Consejo del día lunes 13 de febrero de 2017. Destacar como siempre la presencia de todos ustedes a esta sesión de Consejo; en relación con la lista de asistencia existe el quorum requerido para poder iniciar. Relativo al punto No. 2, lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión de fecha 5 de diciembre de 2016, ¿queda validada, aprobada, o hay algún ajuste o corrección? ¿Algún comentario? Le damos validez al acta correspondiente. Vamos a dar inicio a esta sesión bajo el orden del día para el cual fueron convocados, y pasaríamos al tema del Informe del Presidente Lic. José Luis Armendáriz.

DESARROLLO

Lic. José Luis Armendáriz: Muy buenas tardes a todos y a todas, una disculpa por la tardanza pero tuve dos reuniones, una en el PIAI en la mañana y otra sobre difusión laboral en el CREIT y se extendió el tiempo, una disculpa por llegar tarde.

Dentro de los aspectos a destacar correspondientes al mes de diciembre 2016 y al mes de enero 2017, iniciaría comentándoles:

- ❖ El evento que desarrollamos día 3 de diciembre en conjunto con la Barra de Abogados, precisamente en las instalaciones de la Barra donde firmamos un Convenio de Colaboración y aprovechando el día, se llevó a cabo una conferencia por parte de personal de la Comisión Nacional en relación a los Derechos de Personas con Discapacidad. Otra intervención que tuve por ahí también sobre la Convención de los Derechos de Personas con Discapacidad y la firma de convenio con la Presidenta Lic. Mireyda Borunda sobre un convenio de colaboración con la Barra, les comentaba yo que era importante este convenio porque la Barra de la actual Presidenta últimamente le ha dado otro enfoque al trabajo básico de las Barras de Abogados, donde se centran más en el tema estrictamente jurisdiccional o jurídico y el tema de derechos humanos era un tema aleatorio, pero la Presidenta actualmente le ha dado mucho impulso a los derechos humanos y esa es una alianza importante para nosotros por el trabajo que podemos desarrollar de manera conjunta, incluso estuvimos viendo con ella la posibilidad de desarrollar otros eventos en el tema de derechos de las mujeres.
- ❖ Adicionalmente comentarles que al día siguiente, el 4 de diciembre participamos inicialmente iba a ser una marcha, la marcha tradicional que se hace en conjunto con la red de discapacidad pero por razones climáticas nos vimos en la necesidad de suspenderla y se cambió por un evento conmemorativo que se hizo en el Gimnasio Adaptado del Municipio, en donde estuvo presente personal de la Red de Discapacidad, que lo integran un número muy importante de Organizaciones que tienen que ver con discapacidad en diferentes modalidades y fue una ceremonia que se desarrolló alrededor de 2 horas en el Gimnasio Adaptado y donde nos acompañaron alrededor de 500 personas asistentes a la marcha. Les decía yo que me dio mucho gusto porque cada año crece más el número de asistentes, no nada más personas con alguna discapacidad sino de familiares que se suman a la marcha y a los eventos conmemorativos, lo que de alguna manera contribuye al ir visibilizando más el tema de la discapacidad social.

- ❖ El día 12 de diciembre acudimos a una Ceremonia a la Residencia Oficial de los Pinos al Salón Adolfo López Mateos donde, el Presidente de la República y el Presidente de la Comisión Nacional entregaron el Premio Nacional de Derechos Humanos 2016 que recibió la esposa de Rodolfo Stavenhagen en su nombre. Fue un reconocimiento post mortem al trabajo desarrollado básicamente en el ramo de Derechos de los Pueblos Indígenas, por parte del Antropólogo Stavenhagen y tuvimos la oportunidad de participar como Presidentes del Jurado para la entrega de Premio Nacional de los Derechos Humanos.

- ❖ El día 21 de diciembre acudimos a un evento a invitación de la Secretaría General de Gobierno, que se desarrolló en los patios del Centro de Atención Social No. 2, antiguamente la penitenciaría, y se llevó a cabo en donde se hacía cada año la tradicional pre liberación de personas, sobre todo indígenas, y de una forma aprovechando las épocas navideñas de pre liberación en cumplimiento de la pena fueron alrededor de 25 indígenas, todos hombres, que fueron preliberados. En esta ocasión se tuvo que trasladarlos del CERESO de Guachochi al de Chihuahua para llevar a cabo la ceremonia, que anteriormente era con internos sentenciados de la propia penitenciaría, pero con la reubicación que se hizo en el Cereso de Guachochi, fue necesario el traslado de todos los preliberados del Cereso de Guachochi, para hacer aquí la ceremonia y luego fueron trasladados nuevamente al Cereso de Guachochi para efectos de recoger sus pertenencias y reintegrarse a sus hogares.

Asimismo, comentarles por lo que se refiere ya al mes de enero de 2017, dentro de los eventos sobresalientes:

- ❖ El día 10 de enero de 2017 firmamos un Convenio de Colaboración con el Presidente Municipal de Juárez, el Director, la Regidora Presidenta de la Comisión de Seguridad; adicionalmente estuvieron presentes integrantes de la Comunidad LGBTT y el objeto de este convenio fue estructurar la capacitación que actualmente se está desarrollando, una capacitación para desarrollar durante el año a Cadetes y a Policías en activo de la Secretaría de Seguridad Pública en Ciudad Juárez. En el tema de diversidad sexual, la plática no solamente impartida por personal de la Comisión, sino por integrantes de las propias organizaciones como una forma más de ir

venciendo el estudio a través del acercamiento de los propios policías con la comunidad. El convenio sigue en ejecución del proyecto de capacitación que es para desarrollarse durante todo el año 2017, en el que adicionalmente al personal de la Comisión, van a estar participando integrantes de la Comunidad de Diversidad de Preferencia Sexual.

- ❖ El día 28 de enero acudimos a invitación de la Presidenta de la Federación Estatal Chihuahuense Colegio de Abogados a la presentación formal del proyecto de protocolo para la protección de operadores de justicia. Originalmente el 25 de julio del 2015, la Federación nos invitó para presentar alguna propuesta en relación con algún esquema que pudiera garantizar la protección de operadores de justicia; en aquella ocasión el evento se hizo en Ciudad Juárez y presenté un pre proyecto que consistió en un análisis de como original e históricamente el reclamo se hizo para proteger a tres actores sociales, defensores y defensoras de derechos humanos, periodistas y operadores de justicia; así fue como originalmente la ONU y los relatores de la ONU impulsan esto, pero luego por razones quizá a la mejor de movilidad o de protagonismo de exigencia social más clara, se quedó a un lado el tema de los operadores de justicia y se concentró ya más el reclamo de protección de periodistas, defensoras y defensores de derechos humanos. Luego avanza más y entonces incluso en muchos estados se concretaron proyectos de protección a defensores de derechos humanos y de periodistas, pero se quedó todavía un poco rezagado. Por ejemplo en el caso de Chihuahua, en donde se trabajó un sistema a instancia e impulso de los periodistas, no se trabajó uno de defensores de derechos humanos, aunque en la práctica el sistema de 2010 lo venimos aplicando indistintamente para defensores o defensoras y para periodistas. El mismo sistema que se ideó de operación para periodistas se ha venido aplicando a los dos, pero con los operadores de justicia se quedó rezagado tema ya que nunca quedaron incluidos dentro del sistema de protección, aunque el reclamo internacional originalmente eran de los tres actores, entendiendo por operadores de justicia a ministerios públicos, jueces, magistrados, incluso abogados litigantes. Yo les presenté una propuesta en julio de 2015 de que era conveniente que desde la Barra o la Federación, se impulsara la elaboración o la creación de un protocolo; incluso en aquella ocasión le solicité al Consejo de la Judicatura Federal me informara cuantos Jueces, Magistrados, personal del Poder Judicial Federal se encontraba con medidas especiales de protección, para poder determinar si era justificable o no, porque generalmente el reclamo cuando asesinaban a un periodista, a un abogado, abogada o se le agredía, eran cuando se volvía a resurgir el tema. El Consejo de la Judicatura Federal respondió en la solicitud de información pública que era información reservada y que había un acuerdo para proteger datos personales. Entonces interpusimos un recurso de

revisión alegando que no estábamos pidiendo los nombres, solo los números y la segregación por sexo, el recurso se resolvió favorable en el INAH y entonces pidió al Consejo de la Cultura que me informara y así supimos que hasta el año pasado eran 215 servidores públicos tan solo del Poder Judicial Federal que tienen medidas especiales de protección, entonces les hice esa presentación, con la justificación en número y si a esto le sumamos a los abogados, más los ministerios públicos, creo que se justifica perfectamente; eso sucedió en el 2015. La propuesta se la entregué a la Federación de Abogados y ahí estuvieron ellos analizándola; un día vino el Presidente del Consejo Nacional de Barras y Colegio de Abogados a la Comisión y se mostró muy interesado en esta propuesta. A mí me dio mucho gusto que le dieron una formalidad y se llevaron un texto de un protocolo. Desde luego ahora están en proceso de cabildearlo con los Diputados o ver qué forma le dan jurídicamente, pero lo cierto es que es una propuesta bastante novedosa a nivel nacional pues no hay una en sentido de un protocolo y me dio mucho gusto que la Lic. Alba Flores el día 28 de enero me invitó como testigo en la reunión de la Federación y hacerme entrega formal de la propuesta de la elaboración del protocolo que es muy parecido el sistema de protección a periodistas como originalmente se había concebido en el sistema de protección para periodistas; ojalá y lo logren concretizar y posicionarlo a nivel nacional toda vez que no existe algo similar. Alba es la Presidenta de los Colegios, bueno de cierto número de Colegios y Barra de Abogados de Chihuahua, sin embargo había estado ya en la Comisión y ella a su vez le platicó al Presidente Nacional del Consejo Nacional de Colegios de Abogados, por lo que éste último hizo una visita a la Comisión, interesado en la propuesta de este protocolo. Esto nos llevaría a una mayor participación de la Comisión conjuntado con expresiones y recomendaciones que han hecho los relatores de la ONU, pero por otro hay una justificación, porque si tan solo en el Poder Judicial Federal hay 215 servidores públicos en esta situación, y a eso le sumamos los servidores públicos de los Estados, más los Ministerios Públicos, más los abogados, pues creo que si hay una justificación social de rango nacional para supervisión. En cuanto a la eficacia, pues hay voces críticas que dicen ¿a poco un protocolo me va a proteger a mí de las balas? No, pero el protocolo en lo que se refiere a periodistas y defensores de derechos humanos, ha resultado eficaz. Puedo afirmar válidamente que desde el 2010 a la fecha, todo periodista que se ha acercado a la Comisión y ha hecho una denuncia de agresión y que se han implementado medidas cautelares, nunca ha sufrido la materialización de un siniestro y lo mismo de defensores de derechos humanos. Desde luego que en el tema de defensores ha habido algunos que no se han acercado a la Comisión y que han acudido directamente a la Comisión Interamericana o a la Comisión Nacional, con el argumento es que no confían en la Comisión Estatal, pero ahí yo ya no puedo hacer nada, yo hago todo lo humanamente posible porque

confíen a través del trabajo que hacemos, pero cuando no se confía es imposible; pero si, a los defensores que se han acercado a la Comisión se les ha apoyado y se les ha implementado el mecanismo. Por ejemplo, Malú Andrade, fue una de las primeras defensoras a las que se le aplicó el sistema de periodistas y a defensores de derechos humanos, y lo traigo a colación porque recientemente Malú ha estado manifestando inconformidad con las condiciones que le está pretendiendo imponer Gobernación Federal, en cuanto a mantenerle o no las medidas de protección. De hecho ya lo vi yo con el Quinto Visitador las sobre las inconformidades de ella, quien tuvo que salir desafortunadamente de Ciudad Juárez, por el riesgo se determinó que ya no era seguro que estuviera en Juárez, por lo que se trasladó a la Ciudad de México, no sé si desde el 2012; entonces con todos los defensores que se han acercado y que se les ha aplicado el sistema a periodistas se ha logrado atajar el riesgo. Claro que es importante la colaboración de quien se sienta agredido o amenazado, porque hay ocasiones en que no lo manifiestan o no acuden ante las instancias, entonces no se puede aplicar alguna medida de protección, y el protocolo surge cuando se ha materializado desafortunadamente el riesgo. Por ejemplo, en el asesinato de Adrián, la verdad él nunca recurrió a la Comisión a presentar alguna solicitud, en el caso del periodista de Guachochi que recibió algunos impactos de bala en su domicilio, en él ya está operando el sistema.

Maestra Emma de la O ¿Adrián ya había sido amenazado?

Lic. José Luis Armendáriz, De conocimiento nosotros no, y del seguimiento del caso con la Fiscalía, sabemos que tampoco había expresado ante el ministerio público la existencia de alguna amenaza. La semana pasada estuvo la Lic. Yuliana Rodríguez, que es la Visitadora que tiene asignado el caso, en una comunicación muy cercana con los del ministerio público que están siguiendo las líneas de investigación en el caso de Adrián y son básicamente tres líneas: una línea laboral por motivo de su trabajo como periodista, una línea familiar y otra línea social.

Otra crítica que se ha planteado que para que un sistema estatal si ya existe una Ley Federal, sin embargo insisto que si el proyecto de ley estatal considera las vertientes que tiene el sistema estatal, rebasaría con mucho a la federal porque la federal básicamente regula, norma el sistema ABC de cómo establecer medidas de protección para desde luego proteger una amenaza, por lo que vamos a ver cómo viene el proyecto estatal, el día de mañana 14 de febrero 2017.

❖ El día 30 de enero acudí convocado por el Presidente de la Comisión Nacional a una reunión donde citó a todos los Presidentes de las Comisiones Estatales de los Estados Fronterizos, para establecer una coordinación de acciones con el tema de las muy probables deportaciones masivas que se han venido haciendo ahora con la política migratoria de los Estados Unidos de Norteamérica. Se acordó entre algunos otros aspectos con el Presidente de la Comisión Nacional, la elaboración de una página donde se va hacer un descargado importante de legislación, de leyes, incluso de leyes del sistema norteamericano para que los mexicanos puedan acceder y conocer cuáles son sus derechos como migrantes con las distintas categorías que lleguen a estar en los Estados Unidos hasta que ellos no tengan prácticamente ninguna calidad conocida por la ley como ilícita y hacer esa página, establecer una coordinación con las Comisiones para poder garantizar el retorno seguro de personas que hayan sido deportadas; por Juárez pueden deportar a alguien de Sonora, coordinar con la Comisión de Sonora para garantizar un traslado, un regreso seguro a su lugar de origen. Le propusimos de mi parte al Presidente de la Comisión Nacional que se viera la forma de organizar un curso de capacitación para el personal de las Comisiones de Derechos Humanos en legislación norteamericana; es decir, cómo opera el sistema jurídico norteamericano, porque de lo contrario que asesoría pudiéramos brindar nosotros si nos habla alguien de San Antonio y dice “oiga, a mí me van a deportar posiblemente pero aquí tengo una casa con un crédito que saqué y qué puedo hacer” necesitamos esa asesoría para poder dar asesoría que sea eficaz. En la página se va a descargar y aparte vamos a decir el marco teórico, ahí va a estar descargado pero aparte se va a recibir una capacitación, el Presidente de la Comisión Nacional quedó de identificar cuales expertos podrían contratarse que pudieran brindar esta capacitación con conocimiento del derecho anglosajón. Otro aspecto que le pedí al Presidente de la Comisión Nacional y se comprometió con el Canciller que es necesario sensibilizar más al personal de los Consulados para que pudieran apoyar como verdaderas defensorías a los connacionales y le comentaba yo esto por experiencia. Le decía yo que el ejemplo está con los mexicanos detenidos en las cárceles en los Estados Unidos y cómo batallamos con el personal del Consulado para que pueda proporcionarnos información, porque generalmente el Consulado solo tiene un registro de cuantas personas están detenidas, su nombre, domicilio, porque delito están y cuanto tienen de sentencia, entonces cuando vienen con nosotros los familiares y revisamos el caso, es un navegar terrible con el personal del Consulado para que pueda proporcionar la información.

- ❖ Lic. José Luis Armendáriz, Finalmente regresándome al evento del día 26 de enero, de la presentación del Informe Anual 2016, ahora ya les hacemos entrega de un ejemplar en físico completo del documento, y eso sería por mi parte los puntos más sobresalientes en este periodo.

Lic. José Alarcón, Pasaríamos al siguiente punto de Asuntos Generales y tal como lo comentó el Lic. Armendáriz, tienen ya en su poder tanto el Informe Anual como el Resumen Ejecutivo, que es la revista sintetizada de dicho informe, así como lo que es la gaceta correspondiente a los meses de septiembre – diciembre 2016. Está un poco extensa esa gaceta porque si fueron más de 15 recomendaciones ahí establecidas principalmente en ese período. Si no hay algún comentario, quiero hacer la mención correspondiente dentro de este punto, de agradecerle a la Lic. Emma su inclusión dentro de esta sesión de Consejo y queda abierto el tema de asuntos generales para cualquier circunstancia.

ASUNTOS GENERALES

Mtra. Martha González, Nada más externar de nuevo la felicitación por el trabajo del Informe Anual, que a mí me pareció un informe muy claro y conciso en donde según yo se hace hincapié en lo que es necesario hacer para continuar desarrollando el trabajo de la mejor manera, entonces en ese sentido yo quedo muy satisfecha con esa información que se da en el Informe.

Lic. José Luis Armendáriz, En el capítulo del estado que guardan los derechos humanos se agregó un análisis de 19 derechos, y este capítulo, hace la diferencia en relación con todos los informes de todas las Comisiones de Derechos Humanos, incluso de la Comisión Nacional, porque en ninguna otra Comisión van a encontrar ustedes este capítulo porque en este hay que apoyarse en estadísticas, diagnósticos, análisis. Quizá no está con tanta profundidad, porque es imposible hacerlo así en un informe de este tamaño, pero en el Capítulo IV que es prácticamente de la página 85 a la página 140, se hace el análisis de 19 derechos, los de mayor reclamo, y la estructura que se siguió en análisis de cada derecho es partir del fundamento constitucional apoyado por algunas estadísticas de Organismos Internacionales o Nacionales, en relación con ese derecho y luego tomar en consideración las quejas que existan en lo local, o las recomendaciones que se hayan emitido y al final de cada derecho desembocamos en una serie de propuestas que consideramos nosotros son pertinentes para mejorar un mayor respeto y vivencia del derecho. La Procuraduría de Derechos Humanos de Guanajuato a partir del año pasado le agregaron también ellos un capítulo del

Estado que guardan los Derechos Humanos, pero ellos prácticamente analizan 5 derechos exclusivamente.

Adicionalmente consideramos pertinente y como una muestra de agradecimiento por todo el apoyo que recibimos siempre de Don Arturo Hernández mencionar dentro del propio Consejo, agregamos una fotografía en un tamaño mayor que el resto de los Consejeros y con una mención especial en un párrafo en donde agradecemos todo el apoyo que siempre recibimos por parte de él.

Lic. Emma de la O. Yo ya lo hice públicamente a través del programa. El sábado estuvo el Lic. Armendáriz y me encantó, yo ya se lo había comentado a él en lo personal; fue muy puntual, se me hizo muy valiente, fue muy sonado en los medios de comunicación, lo cual me agradó mucho también, entonces yo pienso que por ahí le debemos de seguir con mucha mesura y con mucha sencillez pero si puntualizar todo, como ya lo comenté en el programa yo me sentí muy orgullosa, la verdad que se me hizo muy aleccionador.

Lic. José Luis Armendáriz. Hoy precisamente comparecimos nosotros en el PIAI (Programa Interinstitucional de apoyo al Indígena), me citaron para que explicara un poquito más amplio el comentario que hice en el mensaje en relación a municipios que estaban incumpliendo con el deber de la designación del Representante Indígena, y hoy en la mañana asistí a la reunión del PIAI y les hice un recuento histórico de lo que ha hecho la Comisión en el tema de los representantes indígenas desde como en el 2005, aquella batalla que sostuvimos contra el Ayuntamiento de Delicias para que aceptara designar al representante indígena, porque el argumento era que los indígenas no eran originarios de Delicias y que no tenía por qué haber un representante en el Ayuntamiento, que esa obligación correspondía a los municipios donde la población era originaria y fue una lucha porque tuvimos que desembocar prácticamente en una serie de recomendaciones y a partir de esa recomendación se eligió fue el primer representante indígena que existió en el ayuntamiento. También planteaba yo cómo ha evolucionado, o sea, como después de que emitimos esa recomendación él estuvo como representante ante el Ayuntamiento dos administraciones y en la tercera había otras gobernadoras indígenas que querían ese lugar, es decir, como se fueron educando políticamente cuando vieron que ser representante implicaba poder, implicaba capacidad de gestión ante el ayuntamiento, de tal manera que incluso participamos con el Ayuntamiento en el proceso de elección porque luego me dijo el Presidente Unipar que cómo los vamos a convocar, como vamos a garantizar que es un proceso

democrático la elección. Bueno, se hace acorde a nuestras capacidades y medios institucionales y lo importante es que el designado esté, y bueno se hizo una convocatoria abierta que ahora es una gobernadora indígena la que está de representante ante el Ayuntamiento en Delicias, pero luego en el 2013 emitimos una recomendación a cada uno de los Ayuntamientos, insistiéndoles que estaban incumpliendo un mandamiento desde el 2011; es decir, tenemos prácticamente más de 15 años los Ayuntamientos incumpliendo la instrucción en la instrucción en la Constitución y todavía al día de hoy en la reunión alguien cuestionó sobre qué garantía de cómo estaba haciendo yo eso una consulta democrática, una consulta no me puedo detener yo ni podemos incumplir un mandamiento de la Constitución, por el hecho de que no estén las instituciones ni la estructura reglamentaria necesaria para garantizar un proceso democráticamente impecable, se tendrá que ir refinando el proceso en el transcurso del tiempo en lo que nacen las instituciones o la normatividad pero por lo pronto ya no podemos detenernos bajo el argumento de no que está el mecanismo institucional o legal para garantizar un proceso de consulta democrático. En el Ayuntamiento de Chihuahua no han logrado ponerse de acuerdo los regidores en el esquema para elegir al representante indígena, entonces si Chihuahua o el Municipio de Cuauhtémoc son ayuntamientos grandes con una trascendencia importante en la vida social y que irradia a los indígenas, entonces urgen las designaciones de estos representantes.

Lic. Emma de la O ¿Por qué no hacer alianza con el IEE, por ejemplo?

Lic. José Luis Armendáriz, Esa fue una de las propuestas, porque no faltó también quien cuestionó al decir, pero quien se va a encargar del gasto, que implica hacer la consulta, que la convocatoria y demás. Entonces precisamente les comentaba que tenemos una institución Chihuahuense ideada y estructurada precisamente para la toma de opinión para la elección del representante que es el Instituto Estatal Electoral, entonces por qué no pensar que el Instituto puede colaborar con los ayuntamientos para la elección de los representantes en el inter de cuando ya baja propiamente el proceso electoral en los espacios donde ya no está el proceso el IEE podría ser una instancia que apoye y claro la Comisión se suma en todo, pero el IEE por el mandamiento legal que es la instancia más idónea y que eso garantizaría que en un momento dado quien realmente como representante refleje los intereses ahora si de la población indígena.

Lic. José Alarcón; Incluso en nuestro Organismo, anteriormente el Sr. Librado Sandoval fue el primer representante indígena que mencionamos, también hacer la referencia que se volvió a enviar a cada uno de los municipios, ayuntamientos de nueva cuenta la información por parte de Secretaría a efecto de poder complementar la información, si ya tiene un representante indígena hay que recordar que fue reciente el cambio de las administraciones municipales, entonces ahí vamos actualizando la información correspondiente en esa temática.

Maestro Luis Alfonso Rivera Soto; Considero que del informe, además de demostrar Maestro el profundo conocimiento que tiene usted acerca del tema, es realmente es muy profundo y extenso, creo que la sencillez fue una característica para que todos los asistentes entendieran lo que usted estaba diciendo. No le habló al Gobernador o a los conocedores de Derechos Humanos, creo que le habló al público en general y de esa manera penetró perfectamente bien en la conciencia de todos nosotros. Yo considero y me pareció sumamente sencillo y sumamente completo, desde luego porque yo me uno a las felicitaciones de mis compañeras, yo considero que el conocimiento que tiene usted sobre los derechos humanos se ha aprovechado en forma definitiva por muchas instituciones, porque usted es una persona demasiado inquieta en varios aspectos y luego no solamente propone sino fundamenta perfectamente bien. Las pocas recomendaciones que he leído definitivamente un fundamento muy especial que se han manejado y conforme al informe repito además de la fundamentación tan precisa una redacción tan sencilla que todo el mundo comprendimos lo que usted estaba diciendo; no se metió en leguleyadas, ni en términos democráticos, que eso es muy común en los informes para impresionar a un determinado sector. Felicidades.

Mtro. Servando Villegas Cuvesare, Nada más agradecer al Presidente sobre el informe que está muy completo y felicitar a los Compañeros Consejeros. Yo veo que el Presidente le está echando ganas a diario, ojala se resolviera tantas problemáticas que hay en el Estado, Municipios y Comunidades, que poco a poco se van resolviendo y de diferentes tipos de problemas que existen, pero se está viendo y se va resolviendo poco a poco porque es difícil de un momento a otro, y estoy viendo que enfoca a los indígenas también, pues también se requiere más atención como dicen que los güeros porque allá están arrumbados en la sierra, y es donde está lo difícil y no hay apoyo, difícil la inseguridad, en cambio veo acá menos peligro, están más protegidos en todo diferentes tipos de problemas, pues ojala un día cambiara todo como en tiempo anterior era todo diferente que hoy; muchas gracias de mi parte.

Lic. José Alarcón, Pedirles una disculpa porque estaba programada una rueda de prensa y posteriormente la toma oficial de la fotografía, sin embargo, cada maestro como dicen tiene su librito y la nueva gestión nos dificultó un poquito la entrada y al último andaba buscando a los Consejeros y Consejeras; no es una cuestión atribuible a la Comisión sino básicamente a la nuevas personas que estaban ahí dentro del área de seguridad que no nos permitían el desplazamiento libre dentro del área de la zona del Salón de Víctor Hugo Rascón Banda.

Si no hay alguna otra participación, otra situación entraríamos al tema de Toma de Acuerdos.

TOMA DE ACUERDOS

PRIMERO: Queda validada el acta de la sesión de fecha 5 de diciembre de 2016.

SEGUNDO: Se tiene por rendido el informe de actividades correspondiente a los meses de diciembre 2016 y enero 2017.

TERCERO. Pondríamos para consideración de ustedes para la próxima reunión el día 6 o 13 de marzo, siempre lo hacemos el primer lunes de cada mes, no tenemos ningún día inhábil en esas fechas. Quedaría pendiente la sesión para el 6 de marzo y si hay algún cambio se notificaría con tiempo del cambio.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Lic. José Alarcón. Por parte de un servidor sería básicamente entrar al tema de la clausura de la sesión, si no hay ningún otro comentario.

Mtro. Luis Alfonso Rivera Soto, ¿No hay ninguna moción o nombramiento de nuevos Consejeros o ratificación de los mismos?

Lic. José Luis Armendáriz, Yo le planteo a la Presidenta del Congreso la circunstancia de una vacante del Consejero Don Arturo Hernández, quedé de hacérselo presentar por escrito y todavía hay que esperar que se vaya acercando más la fecha, la posibilidad de ratificación está abierta en la propia ley y en su momento de la Lic. Emma, del Profr. Villegas Cuvesare, de participar nosotros encantados de que nos sigan apoyando.

Lic. José Alarcón, si no hay algún otro comentario estaremos declarando clausurada esta sesión, agradeciendo su participación y validando básicamente todo lo que aquí se acaba de comentar, gracias por su presencia y participación, podemos continuar con nuestros alimentos.

ATENTAMENTE

**LIC. JOSÉ LUIS ARMENDÁRIZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE**

**LIC. JOSÉ ALARCÓN ORNELAS
SECRETARIO TÉCNICO**